

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros del Mediterráneo comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General Ordinaria de Caja de Ahorros del Mediterráneo celebrada en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Punto 5.- Aprobar las Líneas Generales del Plan de Actuación para el próximo ejercicio 2011. Dichas Líneas representan la concreción anual de las políticas definidas para la Entidad, por un lado, en el Ámbito Institucional y, por otro, en tres grandes apartados: Negocio, Recursos Humanos y Obras Sociales. Aúnan los planteamientos derivados de los objetivos de la Entidad y los del nuevo grupo derivado del Sistema Institucional de Protección (SIP) constituido junto a Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria.

Punto 6.- Delegar en el Consejo de Administración para que pueda autorizar el endeudamiento de la Entidad mediante la emisión, bien directa o bien a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores y, en general de cualesquiera instrumentos financieros análogos, autorizados por la normativa vigente, sin que el importe máximo del endeudamiento vivo de la Caja en todo momento pueda sobrepasar el 65% del activo total del balance público de la Entidad que se cerró el día 30 de septiembre de 2010.

Punto 7.- Crear, dentro del epígrafe de Obra Cultural, las obras propias "CAMON Murcia" y "CAMON Madrid", y cancelar, dentro del mismo epígrafe las obras propias "Centro Cultural de Yecla", "Centro Cultural de Cieza" y "Aula Cultura Mula"; y dentro del epígrafe de Obra Docente, la obra en colaboración "Fundación Cultural Privada Colegio Mayor Universitario de Alicante".

Punto 9.- Ratificar el nombramiento, efectuado por el Consejo de Administración, de D^a María Dolores Amorós Marco, como Directora General de la Entidad, en sustitución de D. Roberto López Abad, quien asumirá la dirección general del banco cabecera del Sistema Institucional de Protección (SIP), constituido junto a Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria.



Por último, se procedió al nombramiento de interventores que, junto con el Presidente y el Secretario, aprobarán el acta de la sesión tal como se establece en el artículo 23.º de los Estatutos de la Entidad.

En Alicante, a 10 de diciembre de 2010.

José Pina Galiana

Director General Secretario General